

18  
AJO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
ÁREA DE CONTROL INTERNO

No. S-2018- 003988 /ARCOI – GRAUD – 29.3

MINISTERIO DE DEFENSA POLICÍA NACIONAL	
Unidad:	SUDIR
Radicado No:	
Recibido por:	SE TORRES
Fecha:	14-11-18 Hora: 7:03

Bogotá D.C., 14 NOV 2018

Mayor General  
JOSÉ ÁNGEL MENDOZA GUZMÁN  
Subdirector General Policía Nacional  
Carrera 59 No. 26-21 CAN  
Bogotá D.C.

Asunto: informe ejecutivo de auditoría

Respetuosamente me permito enviar a mi General, el informe ejecutivo de la auditoría interna específica al proceso administración de recursos financieros en la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", realizada en el periodo comprendido del 22/10/2018 al 26/10/2018, donde no se evidenciaron hallazgos

Unidades Visitadas	Total Auditores	Días de auditoría	Horas de Auditoría	OPORTUNIDADES DE MEJORA			
				HALLAZGOS		CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
				+	-		
01	02	05	80	0	0	09	02

CONCLUSIONES

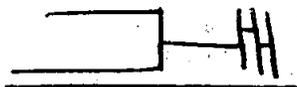
- Se aplica de manera satisfactoria por parte de los funcionarios del Área Administrativa de la Escuela de Postgrado de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" la Resolución 08310 del 28/12/2016 "Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional",
- La unidad ha venido proyectando de manera adecuada la distribución de PAC mensual para la vigencia fiscal 2018, de acuerdo con las necesidades planeadas, teniendo en cuenta el comportamiento histórico del PAC de la última vigencia; asimismo, se encuentran realizando la distribución del PAC de acuerdo al orden de llegada de las cuentas de cobro.
- El área administrativa y financiera viene aplicando adecuadamente los lineamientos establecidos para el pago de obligaciones con los principios de oportunidad, coherencia y legalidad, observando uno a uno los documentos, según lista de chequeo del formato "Planilla asignación turno-trámite de cuentas".
- Se viene aplicando de manera satisfactoria por parte de los funcionarios del Área Administrativa de la Escuela de Postgrado de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" el Decreto 1068 del 26/05/2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"
- La unidad a fecha 30 de septiembre cuenta con una ejecución presupuestal del 82,99%, la cual se encuentra por debajo de la meta proyectada del 90%, esto se debe a las adiciones presupuestales realizadas a la unidad por parte de la Dirección Administrativa Financiera DIRAF.

- La Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" viene presentando a la Oficina de la Contaduría General de la Policía Nacional la información contable y financiera de manera razonable y fidedigna, dando cumplimiento a la normatividad vigente.
- La Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" dio cumplimiento a las instrucciones emitidas en los memorandos técnicos de cuentas por cobrar y préstamos por cobrar, técnico de intangibles, técnico de inventarios y técnico de propiedades planta, actualizando los estados financieros a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.
- La unidad dio cumplimiento a las instrucciones emitidas en el Instructivo No. 018 del 20 de diciembre 2017, la Resolución No. 533 del 08 de octubre de 2015, la Resolución No. 598 del 04 de diciembre de 2017 y la Resolución No. 620, actualizando los estados financieros a Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.
- La unidad tiene identificados 4 riesgos en el proceso de Administrar Recursos Financieros, los cuales a la fecha no se han materializado

#### RECOMENDACIONES

- El personal que conforma el Grupo Financiero de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", están por cumplir con su tiempo de servicio en la institución por lo que se hace necesario una nueva proyección de personal para capacitarse en los diferentes procesos y procedimientos de responsabilidad del Área Administrativa y Financiera.
- La Escuela de Postgrados de Policía cuenta con elementos de consumo en bodega por valor de \$ 470'697.166,92, por lo cual debe propender por su rotación, a fin de evitar la pérdida de valor y posibles observaciones por parte de los entes de control.

Atentamente,



Coronel JOSÉ MIGUEL CORREA HERNÁNDEZ  
Jefe Área de Control Interno

Auditor líder: CT. Alberto Mario Sáez Piérez  
Elaborado por: PT. Fausto Mesa Gutiérrez  
Revisado por: CR. Sonia del Pilar Moreno  
Aprobado por: CR. Raúl Delgado Zúñiga  
Fecha elaboración: 13/11/2018  
Ubicación: Mis documentos/auditorías/018

Carrera 59 No. 26-21 CAN, Bogotá D.C.  
Teléfonos 5159000  
[arcoi.sepri@policia.gov.co](mailto:arcoi.sepri@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

